



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020 LASER 4.7

ANUNCIO DE REGATA

Del 19 al 23 de febrero de 2020

El Campeonato de España 2020 para la Clase Laser 4.7 se celebrará en aguas de la Bahía de Orihuela Costa, entre los días 19 al 23 de febrero de 2020, ambos inclusive.

Será organizado por el Club Náutico Dehesa Campoamor, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
- 1.2 [DP] Las reglas de la Clase Laser
- 1.3 [DP] Las reglas de Equipamiento de World Sailing
- 1.4 El Reglamento de Competiciones (RC) de la RFEV en vigor
- 1.5 [NP] [DP] Las Instrucciones de Equipamiento, que forman parte de las IR
- 1.6 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
- 1.7 [NP] [DP] La regla 40 del RRV se aplica en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
- 1.8 Será de aplicación el Apéndice P del RRV, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera
- 1.9 [NP] [DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso de los chalecos salvavidas mientras se hallen a flote, así como estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.
- 1.10 La infracción de una regla señalada como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Campeonato de España de Laser 4.7, está reservado a embarcaciones de la Clase Laser 4.7, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías: Sub 16 M/F y Sub 18 M/F



4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán ser españoles o tener residencia legal en España y estar en posesión de la licencia federativa de deportista, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 El Campeonato de España de la Clase Laser 4.7 es una regata cerrada a regatistas españoles o con residencia legal en España y limitada.
- 4.3 De acuerdo con el apartado 3.2.2.4 del Reglamento de Competiciones cada FFAA podrá inscribir un máximo de 21 regatistas, de los cuales, al menos el 30% serán de distinto género.
- 4.4 Todos los regatistas deberán estar obligatoriamente asociados a un entrenador con embarcación de apoyo con un ratio de no más de 10 regatistas por entrenador. (RC 3.1.2.6)

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones tanto de deportistas como de entrenadores las realizará obligatoriamente la federación autonómica correspondiente, tal como establece la Normativa de Competiciones en su apartado 2.4.6, a través de la página web de la regata ubicada en:

<https://2020ctoesplaser47.sailti.com>

- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en:

CLASE	CATEGORÍA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
LASER RADIAL	INFANTIL Y JUVENIL	60 €
ENTRENADORES		30€
PERSONAL DE APOYO DISTINTO A ENTRENADORES		90€

- 5.3 Los derechos de inscripción se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Club Náutico Dehesa de Campoamor
Bankia
IBAN. - **ES42 2038 3207 146000082403**
Concepto: Cto. España Laser 4.7+ N° Vela o Nombre Regatista



5.4 El justificante de transferencia, tarjetas de clase y documentación de la embarcación de apoyo se remitirán al mail:

Club Náutico Dehesa de Campoamor

E-mail: cncampoamor@cncampoamor.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 3 de febrero de 2020.

5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.

5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 19 de febrero de 2020.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

-
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de Control de equipamiento debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2020.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

6.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 6.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
-------	------	------



19 de febrero	9:00 hrs a 18:00 hrs	Control de Equipamiento ; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:30 hrs	Reunión Patronos, Entrenadores y/o Jefes de equipo
	20:00 hrs	Acto de inauguración
20 de febrero	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
21 de febrero	12:00 hrs	Pruebas
22 de febrero	12:00 hrs	Pruebas
23 de febrero	12:00 hrs	Pruebas
	19:00 hrs	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Están programadas 12 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato sea válido.
- 8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO[DP]

- 9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 19 de febrero, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 19 de febrero, en la oficina de regatas y estarán publicadas en la web de la regata



11. SELECCIÓN

El Campeonato de España 2020 de la Clase Laser 4.7 es una regata de selección de acuerdo con el Anexo 1 de la Normativa de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.

12. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

12.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

12.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

13. TÍTULOS Y TROFEOS

13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

Laser 4.7
Sub 16 M/F
Sub 18 M/F

Será proclamado Campeón de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 y 3.1 de la Normativa de Competiciones de la RFEV.

13.2 Los participantes de las Clases inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

13.3 Se entregará placa de Campeón de España de Autonomías a la primera clasificada del Campeonato. Para establecer dicha clasificación, puntuarán el primer regatista clasificado de cada categoría (Sub 16 M/F y Sub 18 m/F)

13.4 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los participantes del CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE LASER 4.7 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:



“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

14.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Orihuela Costa, diciembre 2019

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

1.1 Para el desfile inaugural se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

1.2 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

2. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)



Halcón Viajes Alicante colabora con el Club Náutico Dehesa Campoamor ofreciendo tarifas especiales en alojamiento y transporte para todos los participantes, Técnicos y acompañantes, durante la celebración de la regata.

Para más información y solicitudes:

Halcón Viajes Alicante

Tlf 96 514 04 12 Movil 634 531 305

luis.maldonado@halcon-viajes.es